

LA PLATA, 16 de agosto de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4688

VISTO:

El acta de defunción remitida por la Delegación Trenque Lauquen, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEGAJO	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>LARRAÑAGA, Pablo Alberto</i>	<i>C.P.</i>	<i>116</i>	<i>78</i>	<i>29884/1</i>	<i>18/07/06</i>	<i>TRENQUE LAUQUEN</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente

akc/RAT